



INFORME N° 00598-2024-LOGISTICA-MDC

DE : VELIZ YAMPI VERONICA BEATRIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
PARA : LAYME SIVINCHA HUGO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Informe de declaratoria de desierto
REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N° 009-2024-MDC
FECHA : CAYMA, 25 de Abril del 2024



Por intermedio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que se realizó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 009-2024-MDC para la contratación del **SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA BAJO LOS REGIMENES D. LEG. 728, D. LEG. 276, D. LEG.1057, LEY DE SERV. CIVIL 30057.**

En ese sentido, comunicamos que se presentaron tres (02) ofertas validas, las cuales fueron admitidas por el Comité de Selección, sin embargo, ambas ofertas fueron descalificadas al no cumplir con los requisitos de calificación, una de ellas por no cumplir con la experiencia del personal clave solicitado, y la oferta restante no cumple con acreditar el monto de experiencia en la especialidad solicitado. En consecuencia, al no tener más ofertas validas el órgano encargado de las contrataciones procedió a declarar DESIERTA la Adjudicación Simplificada 009-2024-MDC.

Se pone de conocimiento a su despacho las causas de la declaratoria de desierto, todo ello en cumplimiento del numeral 65.2 de Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual señala lo siguiente:

"65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento. Debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Ing. Verónica E. Veliz Yampi
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA